

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

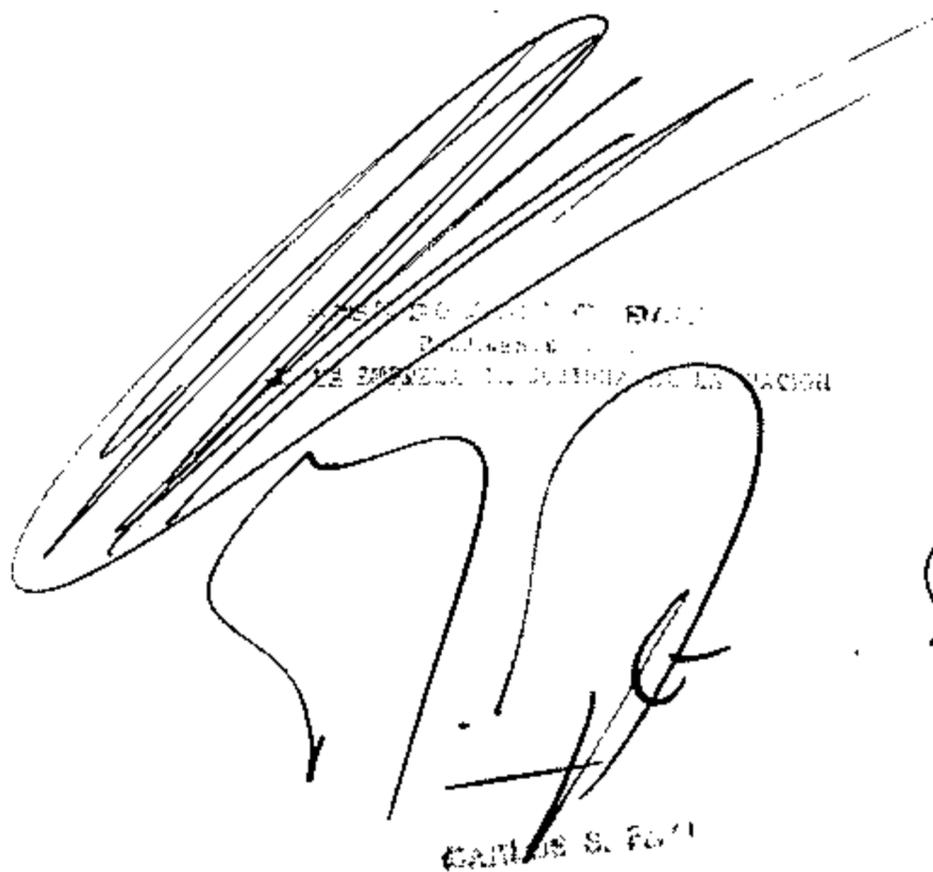
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

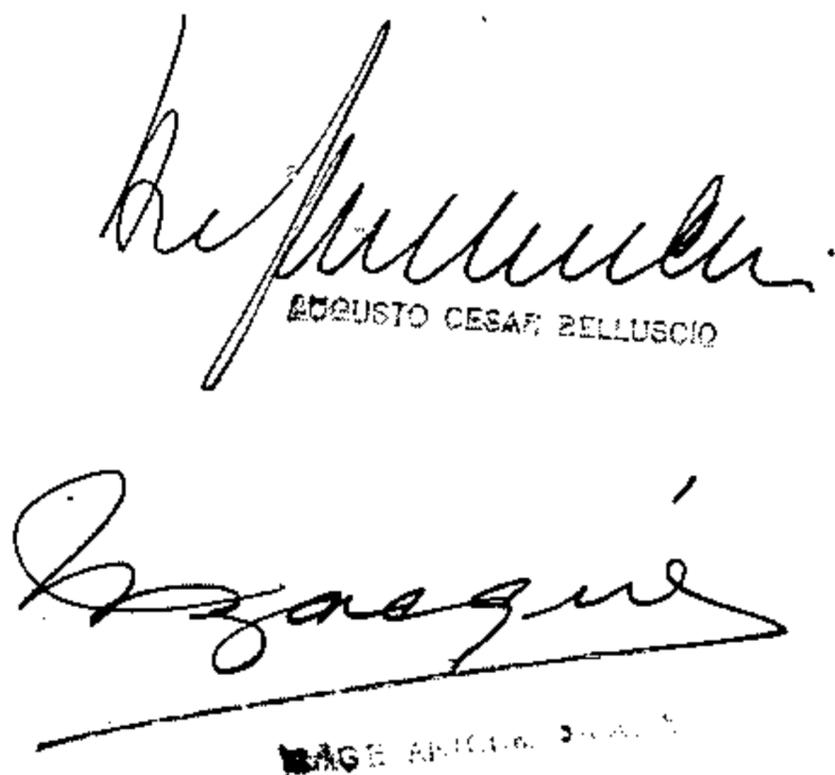
a) a contratar al doctor Juan Arturo Soria con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1989.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


CARLOS S. FORT
Jefe de Gabinete de la Corte Suprema de Justicia de la Nación


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Administración